

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Calle 12 C No. 7-36 piso 16 Bogotá D.C.

Teléfono 2817051

Correo electrónico: flia32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-32-familia-del-circuito-de-bogota>

WhatsApp: +57 310 2554362

LISTADO ESTADO

No. 097

7 DE SEPTIEMBRE DE 2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 2012 00200	Liquidación Sucesoral	MEDARDO RODRIGUEZ AVILA	sin demandado	Auto que decide incidente DECLARAR PRÓSPERA la objeción a la partición presentada la apoderada judicial del heredero y cesionario ordena rehacer partición en un término de 10 días	06/09/2021	Ver
11001 31 10 012 2006 00738	Liquidación Sucesoral	JORGE ALFREDO MELO	PABLA ESTHER PALLARES	Sentencia Aprueba trabajo de partición, ordena registrar trabajo de partición, levanta medidas cautelares	06/09/2021	Ver
11001 31 10 013 2013 00220	Verbal Mayor y Menor Cuantía	FIDALGO MATEUS SANABRIA	NOHEMA RUIZ MARTINEZ	Auto que resuelve reposición NO REPONER el auto del 12 de mayo de 2021 conforme a lo expresado en la parte motiva de este proveído; CONCEDER el recurso de apelación interpuesto de manera subsidiaria contra el auto de fecha 12 de mayo de 2021, en el efecto devolutivo, conforme al numeral 8º del artículo 321 del C.G.P	06/09/2021	Ver
11001 31 10 032 2019 00613	Liquidación Sucesoral	GUILLERMO GUACANEME	GUILLERMO GUACANEME	Auto que pone en conocimiento Ordena corregir emplazamiento. Ordena comunicar a los interesados	06/09/2021	Ver

11001 31 10 032 2020 00366	Restablecimiento de derechos	E.Z.N	E.Z.N	Sentencia DECLARAR que continúa el estado de vulneración de derechos; DISPONER que como medida de restablecimiento de derechos en favor del niño EWN se continúe en ubicación institucional, ordena oficiar	06/09/2021	Providencia con información reservada (Art. 9°. Decreto 806 2020)
11001 31 10 032 2021 00070	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SAYDA PATRICIAOLARTE RUIZ	ELMER DAVID VILLANUEVA FERNANDEZ	Admite Demanda de reconvencción, ordena correr traslado al demandado, decreta medidas, orden oficiar	06/09/2021	Providencia con información reservada (Art. 9°. Decreto 806 2020)
11001 31 10 032 2021 00070	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SAYDA PATRICIAOLARTE RUIZ	ELMER DAVID VILLANUEVA FERNANDEZ	Auto que resuelve reposición REPONER PARCIALMENTE el auto de 31 de mayo de 2021; CONCEDER el recurso de apelación interpuesto de manera subsidiaria contra el auto de 31 de mayo de 2021, en el efecto devolutivo, conforme al numeral 8º del artículo 321 del C.G.P.	06/09/2021	Ver
11001 31 10 032 2021 00070	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SAYDA PATRICIAOLARTE RUIZ	ELMER DAVID VILLANUEVA FERNANDEZ	Auto que reconoce apoderado Téngase en cuenta que el demandado fue notificado personalmente por el Juzgado contestando la demanda dentro de término y presentando excepciones de mérito, cuyo escrito fue remitido a la parte demandante, quien no se pronunció al respecto	06/09/2021	Ver
11001 31 10 032 2021 00306	Liquidación Sucesoral	REINALDO CAMARGO JIMÉNEZ	REINALDO CAMARGO JIMÉNEZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar Cumple lo ordenado por el Superior, aportar poder, aportar Documentos. DESE CUMPLIMIENTO a lo dispuesto en el numeral 10° del artículo 82 del Código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020.	06/09/2021	Ver
11001 31 10 032 2021 00425	Verbal Mayor y Menor Cuantía	NANCY MIREYA SUÁREZ FLÓREZ	RODOLFO MORALES PÉREZ	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, decreta medidas cautelares.	06/09/2021	Providencia con información reservada (Art. 9°. Decreto 806 2020)

11001 31 10 032

Verbal Mayor y Menor

LUIS EDGARD NEISA LATORRE Y

OTRO

SERVANDO NEISA MONROY

Admite

Demanda, ordena notificar parte pasiva, ordena oficiar, decreta emplazamiento, requiere demandante, reconoce apoderado, no accede a medida solicitada

06/09/2021

[Providencia con información reservada \(Art. 9º. Decreto 806 2020\)](#)

2021 00465

Cuantía

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/09/2021 A LAS 8:00 A.M., SE INCORPORA ESTE LISTADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA